



Factura: 001-002-000067834

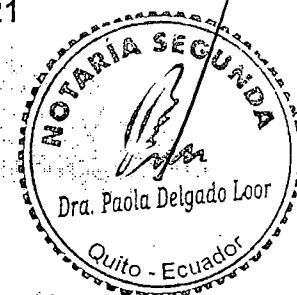


20171701002P04321

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701002P04321					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1709546236	ECUATORIA NA	GERENTE	DLC/DISEÑO Y.CONSTRUCCION CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

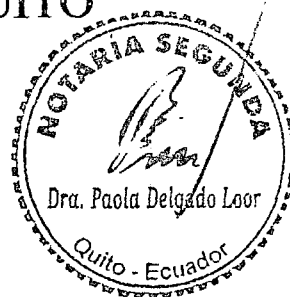
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



N° TRAMITE: 81377-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/10/17 2.1.1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

QUE OTORGA: DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA

CUANTÍA: \$40.000,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

C.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día, cuatro de octubre del dos mil diez y siete, ante mí,
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón

Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Diego Patricio Del Castillo Herrera, con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve cinco cuatro seis dos tres seis, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Av. Interoceánica S4-114 e Intervalles, numero de contacto seis cero cuatro cuatro siete tres siete, correo electrónico diegodelcastilloherrera@hotmail.com, comparece por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DLC CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS CIA. LTDA. El compareciente es hábil en derecho se requiere para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente escritura pública el señor Diego Del Castillo Herrera, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA.LTDA. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:- La COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el treinta de junio del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre del mismo año. DOS) Que mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de octubre de dos mil diez ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se celebró un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince de febrero de dos mil once. TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA, que se celebró el día dos de octubre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad el aumento del capital social y reforma de los estatutos de la compañía, según se desprende del Acta de Junta que se adjunta. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.- El compareciente

señor Diego Patricio del Castillo Herrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, aumenta el capital social de la compañía en numerario de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00) a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$50.000,00), capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad por los socios de la compañía. CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-. CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES Y LA RESERVA SOCIAL Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO: El capital de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 50.000,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado en totalidad en numerario, dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; Se reforma el Artículo Seis del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULOS SEIS.- PARTICIPACIONES: Por el aporte inicial y por los aumentos de capital realizados por los socios, se suscriben las cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de la compañía, se encuentran distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro de distribución del capital:

Socio	Capital	Aumento	Nuevo	Numero	de	Porcenta
	Actual	de	Capital	Participacion		je

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

		Capital		es	
Carlos	\$	\$	\$25.000,	25.000	50 %
Andrés	5.000,00	20.000,0	00		
Del		0			
Castillo					
Arellano					
Damián	\$	\$	\$25.000,	25.000	50 %
Gangoten	5.000,00	20.000,0	00		
a		0			
Noriega					
Total	\$	\$	\$	50.000	100 %
	10.000,0	40.000,0	50.000,0		
	0	0	0		

CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-A) El compareciente en su calidad de Gerente General y debidamente facultado el efecto, conforme al Acta de Junta que se agrega, declara expresamente que el presente aumento de capital se ha realizado en numerario por cada socio, en relación a los montos establecidos de conformidad al cuadro detallado.

CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- A) Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la compañía. B) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. - HASTA AQUÍ LAS MINUTAS, firmadas por el Abogado Hernán Echeverría, matrícula 17-2011-563 del F.A., y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican

en todas y cada una de sus partes; y para constancia
firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando
incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de
todo lo cual doy fe.-

17/09/11

DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA
C.C: 1709546236

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA**



En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Interoceánica S14-114 e intervalles a las 9h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Damian Gangotena en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario el señor Diego Del Castillo Herrera, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	EN REPRESE NTACION	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACI ONES	PORCENTAJE
Damián Gangotena Noriega		\$ 5.000	5000	50 %
Carlos Andrés Del Castillo Arellano	DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA	\$ 5000	5000	50 %
TOTAL		\$ 10.000	10.000	100%

Por secretaria se constata que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

PUNTO UNO: Aumento del capital social de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

PUNTO DOS: Reforma del estatuto de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existente, a las 08h15 declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía D.L.C DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., y dispone que se proceda a tratar lo determinado en el Orden del Día:

PUNTO UNO: Aumento del capital social de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA:

Toma la palabra el señor Diego Patricio Del Castillo Herrera en su calidad de Gerente General y manifiesta que como es de conocimiento de los socios, la compañía está creciendo de una manera satisfactoria y en base a los nuevos proyectos planteados, así como las metas trazadas para el mediana y largo plazo, es imprescindible aumentar el capital de la compañía a un capital suscrito y pagado de CINCUENTA MIL DOLARES (\$ 50.000).

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad aprueba la moción, y decide aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a un capital de cincuenta mil Dolares, y deciden realizar la aportación en numerario por cada socio de VEINTE MIL DOLARES (\$ 20.000), por lo que se deberán emitir veinte mil nuevas participaciones, de un dólar cada uno, correspondiente a veinte mil participaciones a favor del socio Damián Gangontena Noriega, y veinte mil participaciones a favor del socio Carlos Andrés del Castillo Arellano, quedando un total de CINCUENTA MIL DOLARES (\$ 50.000,00) de capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que cada socio tendrá VEINTE Y CINCO MIL (25.000) participaciones cada uno.

PUNTO DOS: Reforma del estatuto de la compañía DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

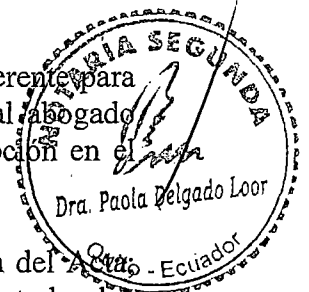
Toma la palabra el señor Diego Del Castillo Herrera en su calidad de Gerente General y manifiesta que en virtud de que la Junta ha aprobado el aumento de capital de la compañía, se deberá reformar los estatutos de la compañía de la siguiente manera:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 50.000,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado en totalidad en numerario, dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

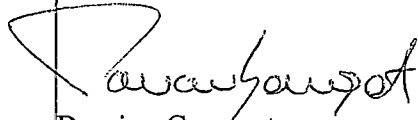
Se reforma el Artículo Seis del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá:
ARTICULOS SEIS.- PARTICIPACIONES: Por el aporte inicial y por los aumentos de capital realizados por los socios, se suscriben las cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de la compañía, se encuentran distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro de distribución del capital:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Numero de Participaciones	Porcentaje
Carlos Andrés Del Castillo Arellano	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	\$25.000,00	25.000	50 %
Damián Gangotena Noriega	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	\$25.000,00	25.000	50 %
Total	\$ 10.000,00	\$ 40.000,00	\$ 50.000,00	50.000	100 %

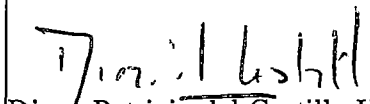
Además la Junta General Extraordinaria y Universal de socios autoriza al gerente para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, y al abogado Hernán Echeverría para que realice los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.



A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los socios de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 10h00.


Damian Gangontena
PRESIDENTE/SOCIO
C.C.


Diego Patricio Del Castillo Herrera
SECRETARIO
C.C.


Diego Patricio del Castillo Herrera
EN REPRESENTACION DEL SOCIO CARLOS ANDRES DEL CASTILLO
ARELLANO
C.C.

AL
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Presente.-



TRÁMITE NÚMERO: 72803



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17411
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DLG DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1709546236
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2944 DEL 14/11/2005.- NOT. 36 DEL 30/06/2005 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

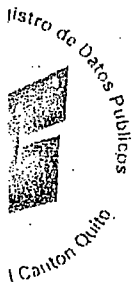


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 04 OCT 2017

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792022029001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION

REPRESENTANTE LEGAL:

DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO

CONTADOR:

CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/11/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/02/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LAS MARIAS Calle: AVENIDA INTEROCEANICA Numero: S4-114 Interseccion: INTERVALLES
Edificio: HOME DESING Piso: 0 Oficina: 4 Referencia ubicacion: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL Email: dgangotena@hotmail.com Celular: 0995270508
Telefono Trabajo: 026044737

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000848715

Fecha: 09/08/2016 09:31:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1792022029001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/11/2005
NOMBRE COMERCIAL:	DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION EN INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LAS MARIAS Calle: AVENIDA INTEROCEANICA Numero: S4-114 Interseccion: INTERVALLES
Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL Edificio: HOME DESING Piso: 0 Oficina: 4 Email: dgangotena@hotmail.com Celular: 0995270508 Telefono Trabajo: 026044737

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04 OCT 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

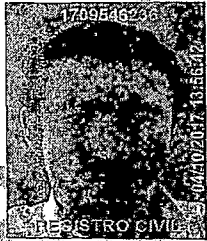


Código: RIMRUC2016000848715

Fecha: 09/08/2016 09:31:32 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709546236

Nombres del ciudadano: DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE GANGOTENA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: DEL CASTILLO DIEGO PATRICIO

Nombres de la madre: HERRERA RITA PATRICIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Diego Castillo



N° de certificado: 175-059-29157



175-059-29157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170954623-6
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DEL CASTILLO HERRERA
DIEGO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCA
NAVARRETE GANGOTENA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APellidos y Nombres del Padre
DEL CASTILLO DIEGO PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre
HERRERA RITA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-12

V444-IV2342

Diego Castillo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO.
001-306 NÚMERO
1709546236 CÉDULA

DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUANGUPOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

001

001-306

1709546236

DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO

PICHINCHA

QUITO

GUANGUPOLO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 04 OCT 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, otorgada por **DIEGO PATRICIO DEL CASTILLO HERRERA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



RAZÓN: Tomé nota de la Escritura Pública AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DLC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., otorgada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, quien estuvo en funciones de Notaria para esa fecha, el treinta de junio del año dos mil cinco, por CARLOS ANDRES DEL CASTILLO ARELLANO y OTRO; y, siento la presente razón.- Quito, a seis (06) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 000072382

2017	17	01	36	000613
------	----	----	----	--------



PAQUETA EN BLANCO



Factura: 001-002-000072382



20171701036000613

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000613

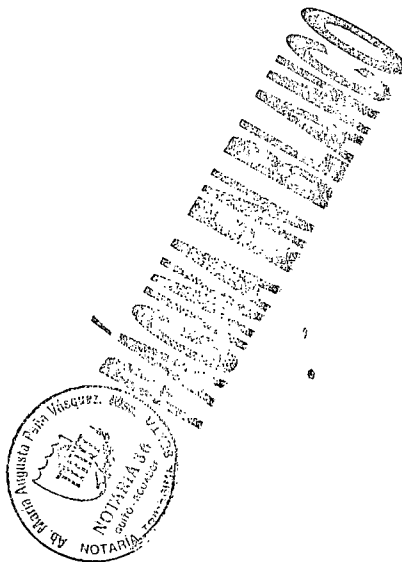


MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792022029001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P04321

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65521



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4746
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709546236	DEL CASTILLO HERRERA DIEGO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DLC DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2944 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO